



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

02/2024
2024-EMC-2

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha:	01/03/2024	Hora:	9:00 horas
Lugar:	CELEBRACIÓN TELEMÁTICA. a través de las Plataformas TEAMS y PLACE		

En el lugar, día y hora encima indicados, se reúne la Mesa de Contratación con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la celebración telemática de la sesión.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior: Expediente 2024-EMC-1. Sesión del día 13 de febrero de 2024.
3. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de apertura criterios evaluables automáticamente Lote 1.
4. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de apertura criterios evaluables automáticamente Lote 2.
5. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente Lote 1.
6. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente Lote 2.
7. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Propuesta de adjudicación.
8. Expediente 133/2024 (2023-CSU-1) Suministro de dos camiones para el servicio de recogida de residuos urbanos en Guadarrama. Propuesta de adjudicación.
9. Expediente 142/2024 (2023-CSER-6) Servicio control calidad agua en grifo del consumidor en el municipio de Guadarrama. Acto de apertura archivos únicos documentación administrativa y propuesta económica (art. 159 LCSP).
10. Expediente 142/2024 (2023-CSER-6) Servicio control calidad agua en grifo del consumidor en el municipio de Guadarrama. Acto de valoración propuesta económica (art. 159 LCSP).
11. Expediente 142/2024 (2023-CSER-6) Servicio control calidad agua en grifo del consumidor en el municipio de Guadarrama. Propuesta de adjudicación (art. 159 LCSP).

MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTA	ALBA LOPEZ JIMENEZ
VOCAL CONCEJAL	JAVIER ORTEGA CASERO
VOCAL TÉCNICO AEDL	FRANCISCO TEBA MUÑOZ
VOCAL TÉCNICO DE PRL	EVA DE MARÍA DE ANTONIO
VOCAL TESORERO	ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS
INTERVENTOR	FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS
SECRETARIA AYUNTAMIENTO	INMACULADA IGLESIAS RANZ
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	M ^a LUISA ÁLVAREZ DEL BARRIO





1. Ratificación de la celebración telemática de la sesión:

A instancia de la Presidencia, se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión de la Mesa de Contratación, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

2. Aprobación del acta de la sesión anterior:

Expediente 2024-EMC-1. Sesión de 13 de febrero de 2024.

A instancia de la Presidencia, se somete a votación el Acta de la Sesión de la Mesa de Contratación del día 13 de febrero de 2024, siendo aprobado, por unanimidad, el contenido de la misma.

3. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de apertura criterios evaluables automáticamente Lote 1.

Se procede seguidamente a la apertura de los archivos electrónicos B presentados por los cinco licitadores conteniendo la oferta económica, y los criterios evaluables mediante fórmulas.

a) Proposición económica. Se presenta conforme al modelo recogido en el Anexo II.

b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática. En este archivo se incluyen las propuestas y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios (mayor antigüedad en el ejercicio de la abogacía, mayor número de horas ofertadas de presencia mensual en las dependencias municipales sobre las 12 mínimas requeridas).

(Ver cuadro incluido en el punto 5 del Acta).

Debido a incidencia técnica en la apertura del archivo electrónico B presentado por FELIPE ALONSO PRIETO, los miembros de la Mesa por unanimidad acordaron interrumpir la celebración de este acto, el 5 y el 7, hasta que el problema fuese solucionado por el soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Estado.

No pudiendo ser solucionada la incidencia técnica hasta la mañana siguiente, los miembros de la Mesa reanudaron telemáticamente la sesión el lunes 11 de marzo entre las 9 horas y las 9:30 horas y proceden a la apertura y descarga de dicho archivo electrónico, siendo correcta la misma y celebrando los actos 5 y 7.

4. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de apertura criterios evaluables automáticamente Lote 2.

Se procede seguidamente a la apertura de los archivos electrónicos B presentados por los dos licitadores conteniendo la oferta económica, y los criterios evaluables mediante fórmulas.





AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

a) Proposición económica. Se presenta conforme al modelo recogido en el Anexo II.

b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática. En este archivo se incluyen las propuestas y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios (mayor antigüedad en el ejercicio de la abogacía, mayor número de horas ofertadas de presencia mensual en las dependencias municipales sobre las 12 mínimas requeridas).

(Ver cuadro incluido en el punto 6 del Acta).

5. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente Lote 1.

Se procede seguidamente a la valoración de los criterios evaluables automáticamente.

EMPRESAS	Oferta económica euros sin IVA	Tipo licitación euros sin IVA 2 AÑOS	% Baja	Valoración Oferta máximo 60 puntos	Mayor antigüedad S/10	Máximo 12 puntos (0,1 x mes)	Más horas presenciales s/12	Máximo 8 puntos (1 x 1/2)	Total Puntos criterios automáticos máximo 80	Puntos criterios de valor máximo 20	TOTAL
AYALA DE LA TORRE ABOGADOS, SLP	55.000,00	84.952,38	35,25785	60	11 2005 18 años 96 meses	9,6	4 (total 16)	8	77,60	18	95,60
G. CUETO LEGAL, S.L.	58.000,00	84.952,38	31,72646	57,684	03 1984 32 años 264 meses	12	4 (total 16)	8	77,684	15	92,684
FELIPE ALONSO PRIETO	56.918,10	84.952,38	32,99999	60	08/10/1986 37 años y 11 meses 335 meses	12	18	8	80	12	92
URIARTE ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L.	56.918,09	84.952,38	33,00001	60	10 2011 12 años y un mes 25 meses	2,5	36	8	70,50	18	88,50
AZOFRA CONDE ABOGADOS, S.L.P.	56.920,00	84.952,38	32,99776	56,154	02 1990 33 años 276 meses	12	4 (total 16)	8	76,154	7	83,154

Siendo la oferta económica de AYALA DE LA TORRE, SLP la más baja e inferior en más de 33 % del PBL, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, y con el artículo 149.4 de la LCSP, se requiere a AYALA DE LA TORRE ABOGADOS, S.L.P. una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar su oferta en tales condiciones, otorgando un plazo de 3 días hábiles al efecto.

Debido a incidencia técnica en la apertura del archivo electrónico B presentado por FELIPE ALONSO PRIETO, los miembros de la Mesa por unanimidad acordaron suspender el acto de apertura de este lote, este





acto y el 7 hasta que el problema fuese solucionado por el soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Estado.

No pudiendo ser solucionada la incidencia técnica hasta la mañana siguiente, los miembros de la Mesa reanudaron telemáticamente la sesión el lunes 11 de marzo entre las 9 horas y las 9:30 horas y proceden a la apertura y descarga de dicho archivo electrónico, siendo correcta la misma y celebrando los actos suspendidos.

6. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente

Lote 2.

La Presidenta de la Mesa de Contratación propone a los miembros de la Mesa, acordar la valoración de todos los criterios evaluables automáticamente ofertados por José María Garrido.

La Secretaria del Ayuntamiento en su informe de fecha 8 de febrero advertía que entre la documentación aportada por el Letrado en el archivo electrónico C con los criterios ponderables con juicios de valor, se había incluido la indicación de las horas ofertadas de presencia al mes que se refería a un criterio que se debe cuantificar de forma automática. Esta circunstancia contraviene lo dispuesto en el art. 157.2 de la LCSP y el pliego de condiciones, si bien no constituye causa de exclusión del licitador ya que en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas no se menciona. No obstante, para evitar que este error impidiese evaluar las ofertas de forma objetiva y con el fin de mantener la igualdad de trato a los licitadores, se proponía por la Secretaria otorgar 0 puntos en tal apartado en el acto de valoración que se llevase a cabo por la Mesa una vez abiertos los archivos correspondientes a la oferta económica y otros criterios a evaluar de forma objetiva.

Sin embargo, se considera que el conocimiento de ese dato no influyó en la valoración de los criterios ponderables por juicios de valor.

Los miembros de la Mesa proceden a votar la propuesta de la Presidenta, aprobándola por mayoría de votos:

- 4 miembros votan a favor: Alba López Jiménez (Presidenta), Francisco Teba Muñoz (Vocal Técnico Desarrollo Local), Eva de María de Antonio (Vocal Técnica de Prevención de Riesgos Laborales) y Enrique Martínez Marcos (vocal Tesorero).
- 3 miembros se abstienen: José Javier Ortega Casero (Vocal concejal representante de los grupos de la oposición), Francisco Javier Casal de Blas (Interventor municipal) y la Secretaria municipal Inmaculada Iglesias Ranz.





Se procede seguidamente a la valoración de los criterios evaluables automáticamente:

EMPRESAS	Oferta económica euros sin IVA	Tipo licitación euros sin IVA 2 AÑOS	% Baja	Valoración Oferta máximo 60 puntos	Mayor antigüedad s/10 años	Máximo 12 puntos (0,1 x mes)	Más horas presenciales s/12	Máximo 8 puntos (1 x 1/2)	Total Puntos criterios automáticos máximo 80	Puntos criterios de valor máximo 20	TOTAL
JOSÉ MARÍA GARRIDO DE LA PARRA	37.322,94	53.318,48	29,9999925	58,064	02 01 1981 42 años y 11 meses 396 meses	12	16	8	78,064	20	98,064
CRISTINA CABEZAS REDONDO	36.789,75	53.318,48	31,0000023	60	04 1992 31 años y 6 meses 258 meses	12	4	8	80	4	84

Los miembros de la Mesa proponen a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la evaluación llevada a cabo de las dos ofertas presentadas para la licitación del contrato administrativo de servicio, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

7. Expediente 61/2024 (2023 CSER 3) Servicio de asistencia letrada y asesoramiento técnico jurídico en procedimientos administrativos y contenciosos. Propuesta de adjudicación Lotes 1 y 2:

Debido a incidencia técnica en la apertura del archivo electrónico B presentado por FELIPE ALONSO PRIETO, los miembros de la Mesa por unanimidad acordaron suspender el acto de apertura de este lote, el acto 5 y este acto hasta que el problema fuese solucionado por el soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Estado.

No pudiendo ser solucionada la incidencia técnica hasta la mañana siguiente, los miembros de la Mesa reanudaron telemáticamente la sesión el lunes 11 de marzo entre las 9 horas y las 9:30 horas y dejaron este acto sin celebrar y lo posponen para una próxima sesión de la Mesa por estar incurso en presunción de baja temeraria la oferta mejor puntuada en el lote 1.

8. Expediente 133/2024 (2023-CSU-1) Suministro de dos camiones para el servicio de recogida de residuos urbanos en Guadarrama. Propuesta de adjudicación.

Seguidamente, a propuesta de la Presidenta se da cuenta del informe elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial municipal, Alberto Berlanga, elaborado el 26 de febrero de 2024, en relación con la documentación técnica aportada por la empresa ROS ROCA, S.A.U., comprobando que las especificaciones y características técnicas de los camiones ofertados cumplen con las establecidas en el pliego de condiciones técnicas y proponiendo la adjudicación del contrato.





Los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad, proponen a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de suministro a la empresa ROS ROCA, S.A.U., previo requerimiento a la misma de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, para que dentro del **plazo de diez días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y especialmente los medios indicados en el punto 6 del pliego de prescripciones técnicas, y la siguiente documentación en caso necesario:

- Certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado Rolece y, en su caso, la documentación acreditativa de aquellos extremos no contemplados en el mismo que se refieran a la acreditación de la personalidad, representación, capacidad de obrar y solvencia y que no puedan ser consultados por el Ayuntamiento por vía electrónica.

9. Expediente 142/2024 (2023-CSER-6) Servicio control calidad agua en grifo del consumidor en el municipio de Guadarrama. Acto de apertura archivos únicos oferta y criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP).

A propuesta de la Presidencia se procede a la apertura de los 7 archivos únicos A presentados por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado sumario conteniendo la documentación administrativa y la proposición económica.

Los licitadores presentan la Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, ajustada al modelo del anexo I del PCAP y la propuesta económica conforme al modelo recogido en el Anexo II del PCAP, a excepción de Ingeniería Medio Ambiental IMA, S.L. que no presenta la declaración responsable, no siendo subsanable la misma al tratarse de un procedimiento abierto simplificado sumario.

- AQM LABORATORIOS, S.L.: Además presenta autorización de consulta.
- GAMASER, S.L.: Además presenta autorizaciones de consulta y declaración grupo de empresas.
- INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L.: Presenta autorizaciones de consulta, certificados ISO 9001 y ROLECE, pero no presenta la declaración responsable.
- JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: Presenta además autorizaciones de consulta.
- LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS Y ALIMENTACIÓN 2008, S.L.U.: Presenta además autorizaciones de consulta.
- LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.: Presenta además autorizaciones de consulta.
- SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.U.: Presenta además autorizaciones de consulta.





Los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad admiten a los seis licitadores que presentan correcta la documentación y proponen a la Junta de Gobierno Local la exclusión de la empresa INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L. por no presentar correcta la documentación y no ser subsanable en este procedimiento abierto simplificado sumario.

10. Expediente 142/2024 (2023-CSER-6) Servicio control calidad agua en grifo del consumidor en el municipio de Guadarrama. Acto de valoración y clasificación de ofertas.

A continuación, tal y como se establece la cláusula 13ª del PCAP se procede a valorar y clasificar las ofertas presentadas:

nº	EMPRESAS LICITADORAS	Tipo BL	% Baja	Oferta sin IVA	21 % IVA	Oferta con IVA	Puntos máx 100
1	JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	1.953,72	33,46	1.300,00	273	1.573,00	100
2	GAMASER, S.L.	1.953,72	30,7986815	1.352,00	283,92	1.635,92	92,05
3	AQM LABORATORIOS, S.L.	1.953,72	30,0002047	1.367,60	287,20	1.654,80	89,66
4	SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, SLU	1.953,72	23,6666462	1.491,34	313,18	1.804,52	70,73
5	LABORATORIO DIAGNÓSTICOS Y ALIMENTACIÓN 2008 SLU	1.953,72	21,0695494	1.542,08	323,84	1.865,92	62,97
6	LABORATORIO GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	1.953,72	12,3497738	1.712,44	359,61	2.072,05	36,91

Los miembros de la Mesa proponen a la Junta de Gobierno Local, la aprobación de la evaluación llevada a cabo de las seis ofertas admitidas a la licitación del contrato administrativo de servicio, atendiendo al criterio de adjudicación señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la propuesta económica.

11. Expediente 142/2024 (2023-CSER-6) Servicio control calidad agua en grifo del consumidor en el municipio de Guadarrama. Propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, proponen a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato administrativo de servicio a la empresa: JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. una vez acreditada la veracidad de la declaración responsable y la documentación recogida en la cláusula 6 del Pliego de prescripciones técnicas, de acuerdo con dicho pliego y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, y





AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

con las condiciones que figuran en su oferta. La ventaja determinante de que haya sido seleccionada su oferta es la siguiente: Oferta económica 1.300,00 euros más 273,00 euros correspondientes al 21 % de IVA, en total 1.573,00 euros con el IVA incluido para los dos años de duración inicial del contrato, lo que supone una baja sobre el tipo de licitación del 33,46 %.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo que como Secretaria de la Mesa, doy fe.

En Guadarrama a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA

